

## **Informe de Comisario**

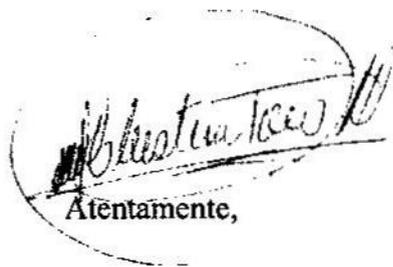
A los Accionistas de

### **Registros Mineros del Ecuador S. A. REMDESA**

Quito, Ecuador

1. He revisado el balance general de la compañía **Registros Mineros del Ecuador S. A. REMDESA**, al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en los artículos 279 y 321 de la Ley de Compañías. Como parte de mi revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **Registros Mineros del Ecuador S. A. REMDESA** y/o sus Administradores en relación a:
  - a. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - b. Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales
  - c. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
  - d. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas y/o permitidas por la Superintendencia de Compañías, demás entes de control y reguladores del país y del que surgen de los registros contables de la compañía

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **Registros Mineros del Ecuador S. A. REMDESA**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en la orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hiciera pensar que deban ser comunicados en el presente informe.
6. El Art. 11 de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías señala “Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF”. La compañía para la presentación de su información financiera del año cerrado a diciembre de 2012 se ha sometido a lo señalada en la expuesta resolución.
7. En los anexos 1 y 2 se puede encontrar un breve resumen de los estados financieros cerrados a diciembre 31 de 2012 de la compañía.



Atentamente,

**Ing. C. P. A. Christian Toro Llerena**

**Comisario**

Quito, Abril 28 del 2013

**Registros Mineros del Ecuador S. A. REMDESA**  
**Balance general**

Detalle	Nota	Diciembre de 2012 (US Dólares)
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Bancos		19,628
Cuentas por cobrar	1	249,355
Activos fijos		711
Inversiones largo plazo		<u>176,184</u>
<b>Total activos</b>		<b><u>445,878</u></b>
 <b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas por pagar	2	<u>156,769</u>
<b>Total pasivos</b>		<b><u>156,769</u></b>
 <b>Patrimonio</b>		
<b>Capital</b>		
Capital social	3	12,500
Reserva por revalorización	4	175,384
<b>Resultados</b>		
Acumulados		(13)
Del ejercicio		<u>101,238</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b><u>289,109</u></b>

1. Corresponde principalmente a la prestación de servicios de asesoría y a reembolsos a Casa Matriz, que deben ser gestionados a través de la compañía CONSORCIO REMASA SOKOLOIL.

2. Las cuentas por pagar principalmente corresponden reembolsos a Casa Matriz y gestionados de la misma forma del literal anterior a la compañía CONSORCIO REMASA SOKOLOIL
3. Capital suscrito y pagado según el detalle siguiente:

Accionista	N° de acciones	Capital suscrito pagado	Capital suscrito no pagado	% participación
Registros Mineros Argentinos S. A. REMASA	12,496	3,124.00	9,372.00	99.97%
Juan David Pólit	4	1.00	3.00	0.03%
<b>Totales</b>	<b>12,500</b>	<b>3,125.00</b>	<b>9,375.00</b>	<b>100.00%</b>

4. Corresponde a la aplicación del reconocimiento patrimonial en el CONSORCIO REMASA SOKOLOIL, del cual mantiene una inversión del 80% de su capital; reconociendo también el 80% netos de Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores de ingresos correspondientes al año 2012, que no fueron reconocidos como ingresos del período 2012 del CONSORCIO REMASA SOKOLOIL por US \$ 113.816, de acuerdo al informe de sus auditores externos.

**Registros Mineros del Ecuador S. A. REMDESA**  
**Estado de resultados**

Detalle	Nota	Diciembre de 2012 (US Dólares)
<b>Ingresos</b>		
<b>Operacionales</b>		
Servicios	5	233,626
Otros		<u>1</u>
<b>Total ingresos</b>		<b><u>233,627</u></b>
<b>Gastos</b>		
<b>De administración</b>	6	101,789
<b>De ventas</b>		270
<b>No operacionales</b>		<u>89</u>
<b>Total gastos</b>		<b><u>102,148</u></b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		131,479
Participación trabajadores		-
Impuesto a la renta		30,240
<b>Utilidad neta</b>		<b><u>101,239</u></b>

5. Venta de servicio de su actividad principal; servicios de asesoramiento
6. Los costos y gastos son registrados al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.